



Anuncio de licitación

Número de Expediente **GEX/328/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-03-2024 a las 14:41 horas.



Servicios de Limpieza de Edificios y Locales Municipales, en Luque (Córdoba)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 107.226,6 EUR.

→ **Importe** 64.872,09 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 53.613,3 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Observaciones:** El inicio del contrato será el día 1 del mes siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

→ **Clasificación CPV**

→ 90910000 - Servicios de limpieza.

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba C.E.I. P "Ntra. Sra. del Rosario". Zonas Comunes del Mercado de Abastos Municipal. Piscina yPabellón Municipal LUQUE

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Nos encontramos ante un contrato Administrativo nominado encuadrable dentro de los contratos administrativos de SERVICIOS(art. 17 de LCSP). El procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 de la LCSP, quedando excluida toda negociación con el licitador. El presente expediente se tramitara de forma urgente reduciéndose los plazos en los términos señalados en el artículo 119.2 b) y, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.6 a 158 de LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=787K2iseptqAAM7L03kM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Luque**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** https://www.luque.es/sede/perfil_del_contratante

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lQEJqxqvSxSXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España
→ ES613

→ Teléfono 957667300
→ Fax 957667083
→ Correo Electrónico contratacion@luque.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/03/2024 a las 18:55

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/03/2024 a las 19:00

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

SOBRE B

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/04/2024 a las 11:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza De España, Nº 11
→ (14880) Luque España

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna , hasta completar aforo

Otros eventos

SOBRE A

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 22/03/2024 a las 09:00 horas
→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 19 del PCAP.

Lugar

→ Ayuntamiento de Luque

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 11
→ (14880) Luque España

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicios de Limpieza de Edificios y Locales Municipales, en Luque (Córdoba)

→ Descripción del procedimiento

La contratación de los servicios de "Limpieza de Edificios y Locales Municipales" en Luque (Córdoba), será la ejecución de la limpieza de los edificios y dependencias situados en el municipio de Luque, concretamente, C.E.P "Ntra. Sra. del Rosario", Zonas Comunes del Mercado de Abastos Municipal, Piscina y Pabellón Municipal, que se refiere el art. 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en sucesivas referencias, PPT), en el que se detallan las especificaciones y los factores de todo orden a tener en cuenta.

→ Valor estimado del contrato 107.226,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.872,09 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.613,3 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90910000 - Servicios de limpieza.

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El inicio del contrato será el día 1 del mes siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

→ Lugar de ejecución

→ C.E.I. P "Ntra. Sra. del Rosario". Zonas Comunes del Mercado de Abastos Municipal. Piscina y Pabellón Municipal

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ C.E.I.P. Nuestra Sra. Del Rosario, en Calle Cruz de Marbella. Mercado Municipal de Abastos, en Plaza de España. - Pabellon Municipal, en Calle Cruz de Marbella. Piscina Municipal ,en Calle Cruz de Marbella.

→ (14880) LUQUE España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Pudiendo ser prorrogado, mediante acuerdo entre las partes, de una única prórroga de 12 meses más (un año), siempre que no medie denuncia del contrato por alguna de las partes, que deberá efectuarse con una antelación de 2 meses a la fecha de finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Conforme a lo establecido en la clausula 30 del PCAP

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→

No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 24 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Solo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna prohibición de contratar. Cuando, por así determinarlo la normativa aplicable, se le requieran al contratista determinados requisitos relativos a su organización, destino de sus beneficios, sistema de financiación u otros para poder participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación, estos deberán ser acreditados por el licitador al concurrir en el mismo. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, lo que se indicara en el Anexo II del presente PCAP. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. En caso de estar inscrito en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. En caso de estar inscritos en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción acreditara frente al órgano de contratación, salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. La prueba del contenido de los Registros de Licitadores se efectuara mediante certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - 1. Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. 2. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo IV del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Para las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción

de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante, según modelo que se recoge en el Anexo IV de este PCAP.

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, ejecutadas con la Administración Pública o con otros organismos y entidades del sector público o privado, en el curso de los tres últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En su caso, el importe mínimo a considerar en el año de mayor ejecución será de 37.529,00 €. Asimismo, la solvencia podrá ser acreditada directamente mediante documento acreditativo de que la mercantil dispone de la siguiente clasificación empresarial: Grupo U. Subgrupo 1. Categoría 1. La acreditación de disponer de la solvencia económica y financiera también podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario. **Umbral:** 37529 **Periodo:** 3 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el presente contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen mínimo anual exigido será de 80.1499 €, fijado teniendo en cuenta la limitación de que el importe no sea superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará, por uno de los siguientes: Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En su defecto, al objeto de preservar el principio de concurrencia, podrá presentar cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria donde quede reflejado el volumen anual de negocios, como son Declaraciones Tributarias Anuales de IVA (modelo 390) o Impuesto sobre Sociedades(modelo 200). Asimismo, la solvencia podrá ser acreditada directamente mediante documento acreditativo de que la mercantil dispone de la siguiente clasificación empresarial: Grupo U. Subgrupo 1. Categoría 1. La acreditación de disponer de la solvencia económica y financiera también podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario. **Umbral:** 80149 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

→ Otros - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual o superior a 500.000,00€euros.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la adjudicación del contrato de Servicios de limpieza de edificios y locales municipales, en Luque (Córdoba), por procedimiento abierto. Expediente GEX/328/2024.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la

adjudicación del contrato de Servicios de limpieza de edificios y locales municipales del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), por procedimiento abierto. Expediente GEX/328/2024.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso de aumento de dos horas semanales en la limpieza del pabellón municipal
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Conforme a formula establecida en el Anexo III del PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Compromiso de aumento frecuencia prestación de mensual a quincenal limpieza cristales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Conforme a formula establecida en el Anexo III del PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Conforme a formula establecido en el Anexo III del PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

Plazo de Validez de la Oferta

- 1 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Luque**
- Sitio Web <https://sede.eprinsa.es/luque/tramites>

Dirección Postal

- Plaza de España , nº 11
- (14880) Luque España

Contacto

- Teléfono +34 957667300
- Fax +34 957667083
- Correo Electrónico info@luque.es

Arbitraje

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Luque**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://sede.eprinsa.es/luque/tramites>

Dirección Postal

- Plaza de España , nº 11
- (14880) Luque España

Contacto

- Teléfono +34 957667300
- Fax +34 957667083
- Correo Electrónico info@luque.es

- Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ De conformidad con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No